

El Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Agua de la Universidad de Talca (LMAA), declara lo siguiente:

- 1.- El Informe de Ensayo contiene los resultados de ensayos y/o análisis efectuados siguiendo los métodos y procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas.
- 2.- El personal que trabaja en la ejecución de los ensayos tiene las competencias técnicas necesarias, objetividad y se encuentran comprometidos con su trabajo, manteniendo una declaración de confidencialidad de los resultados.
- 3.- El laboratorio no asumirá responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder las posibilidades económicas del LMAA de la Universidad de Talca.
- 4.- El LMAA supone que quienes emplean sus servicios conocen los alcances establecidos en esta declaración, los que se entienden como aceptados al recepcionar las muestras.
- 5.- El presente Informe de Ensayo, no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita del LMAA de la Universidad de Talca.
- 6.- El LMAA se hace cargo de la muestra desde que es recepcionada en el laboratorio, siendo responsabilidad del cliente la toma de muestras y el transporte de ellas.
- 7.- La información proporcionada por el cliente en sus datos identificatorios como cliente, información de toma de muestra, lugar de muestreo e identificación, son de su exclusiva responsabilidad, cuando el laboratorio no ha sido responsable del muestreo.